

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO  
DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo  
Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical; artículo 8 del Decreto 92 de 2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio, capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Organos de la Consejería de Trabajo y Empleo y la normativa vigente sobre depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y a los efectos procedentes, se hace público que el día 27 de octubre de 2009, a las 12,00 horas, tuvo entrada en este Servicio de Trabajo acta de la asamblea general, firmada por el Secretario con el visto bueno de su Presidente, de la denominada Asociación Profesional de Ganaderos de Porcino Nuestra Señora de la Paz, número de depósito 45/547, en la que hace constar que en dicha asamblea celebrada por la misma el 29 de junio de 2009, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de sus Estatutos en el sentido de ampliar su ámbito de actuación a los siguientes municipios: La Pueblanueva, Las Vegas de Pueblanueva, Malpica de Tajo, Carpio de Tajo, Montearagón, Cazalegas, Aldeanuela de Barbarroya, Belvís de la Jara, Las Herencias, San Bartolomé de las Abiertas, Segurilla, Alcaudete de la Jara, Azután, Pepino, Calera y Chozas, Cervera de los Montes, Talavera de la Reina, Erustes, Carriches, Cebolla, Alcabón, Carmena, Los Cerralbos y San Martín de Montalbán.

Siendo sus firmantes: Don Crispín-Jesús Rodríguez del Prado y don Rafael Pérez Fernández, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la asociación de referencia.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 19 de noviembre de 2009.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril.

Toledo 29 de octubre de 2009.-El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Pedro Antonio López Gómez.

*N.º I.- 11568*